

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

ACTA N° 258.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:30 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut bajo la presidencia del consejero, Julio ARISTARAIN y la asistencia de los señores consejeros: Claudio MOSQUEIRA, Rafael LUCHELLI, Jorge GUTIERREZ, Martin MONTENOVO, Héctor CARMELINO, Oscar Atilio MASSARI, Carlos DEL MARMOL, Mario GLADES, Eduardo PINSKER y Miguel DONNET, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO. Se pone a consideración el Orden del Día dispuesto en la convocatoria: 1) Informe de Presidencia; 2) Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Defensor/a Civil y Familia para la ciudad de Trelew; 3) Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Juez/a de Refuerzo para el Juzgado Laboral N° 1 de Comodoro Rivadavia; 4) Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Juez/a para el Juzgado de Ejecución N° 3 de la ciudad de Comodoro Rivadavia; 5) Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Juez/a para el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esquel; 6) Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Juez de Refuerzo para el Juzgado Civil y Comercial N° 1 y N° 2 de la ciudad de Comodoro Rivadavia; 7) Tratamiento del Presupuesto para el año 2018; 8) Análisis de los informes de las Comisiones de Evaluación que estuvieren concluidos; 9) Incorporación de los dictámenes de las comisiones de Admisibilidad finalizados; 10) Reunión de las Comisiones de Presupuesto y Reglamento; 11) Designaciones de Magistrados/as que hubieran obtenido acuerdo legislativo hasta la fecha. Se aprueba por unanimidad. Se propone incorporar al orden del día el punto 12) Sorteo de la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por el Dr. Nereo Ariel Morejón contra la Jueza de Familia N° 2 de Puerto Madryn Dra. Delma Irina Vianni. Se aprueba por unanimidad. El Presidente expone las razones de salud que le impidieron al Presidente Horacio Crea asistir a la presente sesión e informa que están llegando en horas del mediodía los Consejeros Claudio

Petris y Martin Iturburu Moneff. El Presidente desarrolla el punto uno del orden del día Informe de Presidencia, haciendo saber que en la jornada de hoy a las 09:00 horas, comenzaron los exámenes escritos de los postulantes a Juez de Ejecución para la ciudad de Comodoro Rivadavia, haciéndolo la Dra. Cintia Lorena Iglesias y el Dr. Alfredo Perrozzi, fue sorteado el trabajo practico N° 2 y el tema N° 5 para el examen oral; Asimismo realizaron el primer examen escrito en materia Laboral los postulantes a Juez Civil, Comercial y Laboral para la ciudad de Esquel, haciéndolo la Dra. Alicia Catalina Arbilla y el Dr. Bruno Marcelo Nardo, fue sorteado el trabajo practico N° 2 y el tema N° 4 Para el examen oral, que se encontraban presentes al momento del sorteo los Consejeros Julio Aristarain y Héctor Carmelino el secretario permanente Dr. Diego Daniel Cruceño y la pro secretaria Carolina English. Hace saber que hoy a partir de las 15:30 horas realizaran sus exámenes escritos los postulantes para el cargo de Defensor/a Civil y Familia para la ciudad de Trelew y el segundo trabajo practico los postulantes para el cargo de Juez Civil, Comercial y Laboral para la ciudad de Esquel. Se recuerda en relación al FOFECMA, las próximas jornadas Nacionales, el 2 y 3 de noviembre en la Provincia de La Pampa, a la que asistirán los Consejeros Montenovo, Del Mármol y el Secretario Permanente Diego Cruceño. Se da comienzo al examen oral de los postulantes a Juez Laboral de Refuerzo, para el Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, haciéndolo los Dres. Ada Dalila Hernandez y Roberto Cesar De La Fuente, conformando la mesa examinadora la Jurista Invitada Dra. María Elena López y los Consejeros Eduardo Pinsker y Carlos Del Mármol. Se dispone un cuarto intermedio de veinte minutos. Se reanuda la sesión los postulantes a Juez Laboral de Refuerzo realizan las entrevistas personales, primero la Dra. Hernandez y luego el Dr. De La Fuente. Se le da la bienvenida a la Dra. Mercedes Adroque del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quien vino a presenciar los exámenes y la presente sesión. Se dispone un cuarto intermedio hasta las 16:00 horas. Se reanuda la sesión se incorporan los Consejeros Petris e Iturburu Moneff. Asume la Presidencia

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

el Consejero Petris. Informa que a las 15:30 horas comenzaron con los exámenes escritos los postulantes a Defensor/a Civil y Familia para la ciudad de Trelew, haciéndolo los Dres. María Alejandra Oña, Claudio Mauricio Agostinho, Ramiro Luciano González y Mariana Forrester, fue sorteado el trabajo practico N° 2 y el tema N° 1 para el examen oral; asimismo comenzaron con el segundo trabajo practico en materia civil los postulantes a Juez Civil, Comercial y Laboral para la ciudad de Esquel, fue sorteado el trabajo practico N° 2, que se encontraban presentes al momento del sorteo el Consejero Julio Aristarain, el secretario permanente Dr. Diego Daniel Cruceño y los pro secretarios Carolina English y Norberto Paez. Se da comienzo al examen de Juez de Refuerzo para los Juzgados Civil y Comercial N° 1 y N° 2 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, haciéndolo el Dr. Rubén Armando Hayes, conformando la mesa examinadora los Consejeros Petris, Pinsker e Iturburu Moneff. Luego el Dr. Hayes realiza su entrevista personal. Se dispone un cuarto intermedio de veinte minutos. Se reanuda la sesión y el Consejero Petris, da lectura al dictamen de la mesa examinadora para el cargo de Juez de refuerzo Civil y Comercial para la ciudad de Comodoro Rivadavia, que se incorpora como anexo N° 1, responde las consultas realizadas por los señores Consejeros; comienza la deliberación pide la palabra el Consejero CARMELINO quien acompaña el dictamen de la mesa y mociona se designe al Dr. Hayes para el cargo; DONNET adhiere a la moción del Consejero Carmelino; GUTIERREZ adhiere a la moción; LUCHELLI acompaña la moción de Carmelino y dice que el postulante se presentó nuevamente y considera que tiene mucho que aportar a la justicia del Chubut; MONTENOVO refiere que es muy sano que los profesionales ingresen a la justicia y ello puede enriquecerla; MASSARI dice que acompaña el dictamen de la mesa, recuerda el concurso anterior en la ciudad de Puerto Madryn, dice que está satisfecho con el examen y lamenta que no se presentara en el concurso de Juez de Ejecución de Comodoro Rivadavia, adhiere a la moción; PETRIS refiere a la experiencia que puede adquirir como Juez de Refuerzo; sometida a consideración del Pleno, por unanimidad se Designa como Juez Civil y

Comercial de Refuerzo para los Juzgados Civil y Comercial N° 1 y N° 2 de Comodoro Rivadavia al Dr. Rubén Armando Hayes. El Consejero Massari, da lectura al informe de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por el Procurador General de la Provincia Dr. Jorge Miquelarena contra la Fiscal General de Sarmiento Dra. Laura Beatriz Castagno, que se incorpora como Anexo N° 2, sometido a consideración del Pleno por unanimidad se aprueba las conclusiones de la comisión de admisibilidad y se desestima la denuncia la cual será elevada al Procurador General de la Provincia. Se da comienzo al examen oral de los postulantes a juez de ejecución N° 3 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, haciéndolo los Dres. Alfredo Luis Perrozzi y Cintia Lorena Iglesias, conformando la mesa examinadora el Jurista invitado Dr. Marcelo Iñiguez y los Consejeros Claudio Petris y Eduardo Pinsker. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Se reanuda la sesión y los postulantes realizan sus entrevistas personales en el mismo orden en el que expusieron sus exámenes orales primero el Dr. Perrozzi y luego la Dra. Iglesias. Siendo las 20:00 horas se dispone un cuarto intermedio hasta mañana a las 09:00 horas. Se reanuda la sesión con el examen oral de los postulantes a Juez Civil, Comercial y Laboral de Esquel, primero el Dr. Bruno Nardo y luego la Dra. Alicia Catalina Arbilla, conforman la mesa examinadora los Juristas invitados Dr. Marcelo Iñiguez y la Dra. María Elena López, junto con los Consejeros Pinsker y Del Mármol. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. En el mismo orden los postulantes realizan sus entrevistas personales primero el Dr. Nardo y luego Arbilla. Se realiza un cuarto intermedio de veinte minutos. Continúa la sesión la Jurista invitada Dra. López da lectura al dictamen de la mesa examinadora de concurso de juez de refuerzo laboral para la ciudad de Comodoro Rivadavia, que se incorpora como anexo N° 3; luego da lectura al dictamen del concurso al cargo de Juez Civil, Comercial y Laboral de Esquel, que se incorpora como Anexo N° 4, responde las consultas realizadas por los señores Consejeros. Se da la bienvenida a la Dra. Silvia Bianco Presidenta del FOFECMA, que vino a presenciar los concursos de esta sesión. Se comienza con el debate del

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

cargo de Juez Laboral N° 1 de Refuerzo para la ciudad de Comodoro Rivadavia, pide la palabra el Consejero DEL MARMOL quien mociona al Dr. De La Fuente para el cargo, adhiere al dictamen de la mesa y destaca las diferencias en el examen oral; MASSARI hace propias las palabras de Del Mármol y acompaña la moción de designación; GUTIERREZ adhiere al dictamen de la mesa y a la Designación del Dr. De la Fuente; DONNET dice que coincide con la propuesta; MONTENOVO refiere al procedimiento de selección de Juez de Refuerzo, recuerda que es bueno que los Secretarios vayan por más responsabilidades, dice que la Dra. Hernandez tiene un rol mixto en ambos juzgados, no advierte diferencias técnicas y que es una secretaria que está trabajando, mociona se la Designe a la Dra. Hernandez para el cargo; MOSQUEIRA coincide con Del Mármol, en designar al Dr. De la Fuente; PINSKER refiere a la entrevista personal y destaca la prudencia del Dr. De la Fuente en el camino para ingresar al poder judicial; ARISTARAIN comparte la propuesta de Del Mármol, valora la presentación de la Dra. Hernandez; sometidas a consideración del Pleno ambas mociones; por Designar al Dr. De La Fuente votan por la afirmativa los Consejeros: DEL MARMOL, PETRIS, PINSKER, ARISTARAIN, LUCHELLI, ITURBURU, GLADES, GUTIERREZ, MASSARI, MOSQUEIRA y DONNET; por la moción de Designar a la Dra. Hernandez, votan por la afirmativa los Consejeros: MONTENOVO y CARMELINO, por mayoría el Consejo de la Magistratura Designa como Juez de Refuerzo para el Juzgado Laboral N° 1 de Comodoro Rivadavia al Dr. Roberto Cesar De La Fuente. Se da inicio al debate para el cargo de Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esquel, pide la palabra el Consejero DEL MARMOL mociona a la Dra. Arbilla para el cargo, recuerda los exámenes orales y dice que debemos evaluar lo ocurrido en esta oportunidad; MOSQUEIRA coincide con Del Mármol y destaca a la persona y recuerda la entrevista personal; ARISTARAIN adhiere a la moción del Consejero Del Mármol, destaca la capacidad y la fuerza de la Dra. Arbilla, invita al Dr. Nardo a que siga concursando; PINSKER refiere a la entrevista personal del Dr. Nardo

destacando su sinceridad respecto a reconocer que no rindió un examen que lo dejara conforme y lo invita a seguir concursando, expresa que en esta oportunidad gana la Dra. Arbilla; GUTIERREZ dice que tuvimos dos muy buenos exámenes, adhiere a la propuesta de Del Mármol de seleccionar a la Dra. Arbilla, pone de relieve y destaca los dictámenes de la mesa examinadora, invita al Dr. Nardo a seguir participando en futuros concursos, haciendo hincapié en su hombría de bien y en la sinceridad, que tiene definido su lugar en el mundo y la personalidad de decirlo, que es importante tener definido donde uno quiere cumplir sus objetivos profesionales; MASSARI coincide con la mesa examinadora, que los dos profesionales se encuentran en condiciones de acceder al cargo, analiza las entrevistas personales y en la búsqueda del perfil más adecuado, ya que tiene información que es un juzgado especial y con algún tipo de conflicto, pero sin desmerecer a la Dra. Arbilla mociona se seleccione al Dr. Nardo para el cargo; DONNET se refiere al Dr. Nardo alentándolo a seguir rindiendo exámenes y coincide con la moción de seleccionar a la Dra. Arbilla; MONTENOVO refiere a las etapas de los concursos, que no advirtió muchas diferencias en los antecedentes de los postulantes y hace referencia a los perfiles de los mismos, que no hay muchas diferencias salvo la cuestión técnica en este examen y por ese elemento apoya la moción de seleccionar a la Dra. Arbilla, dice que el Dr. Nardo es una persona honesta, ojala pueda seguir rindiendo; ITURBURU se siente emocionado por participar en este concurso como representante de la cordillera, conoce y refiere a la historia de ambos en la ciudad de Esquel, considerándolos hijos de esa ciudad, que son muy buenos secretarios y personas íntegras y honestas, que por la diferencia marcada por la mesa examinadora adhiere a la moción de seleccionar a la Dra. Arbilla; PETRIS refiere a que ambos son compañeros de trabajo y muy buenos funcionarios y excelentes personas, destaca la entrevista personal de ambos, considera que el examen fue muy difícil recordando que fue Juez casi diez años en ese Juzgado y que más allá del número de causas, las mismas son muy complejas, adhiere al dictamen de la mesa; se somete a consideración del

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

pleno, ambas mociones; por seleccionar a la Dra. Arbilla, votan por la afirmativa los Consejeros: DEL MARMOL, PETRIS, PINSKER, ARISTARAIN, LUCHELLI, ITURBURU, GLADES, GUTIERREZ, MONTENOVO, CARMELINO, MOSQUEIRA y DONNET; por la moción de seleccionar al Dr. Nardo, vota por la afirmativa el Consejero: MASSARI. Se dispone un cuarto intermedio hasta las 15:45 horas. Se reanuda la sesión se retiran los Consejeros Petris e Iturburu Moneff. Continúa Presidiendo el Consejero Aristarain. Somete a consideración del Pleno incorporar al Orden del día el punto 13) Sorteo de la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por la señora Olga Edith Cañupan, contra el Juez Penal de Comodoro Rivadavia Dr. Martin Ernesto Cosmaro. Se aprueba por unanimidad. El Consejero Massari da lectura al informe de la comisión de Evaluación de la señora Débora Cecilia Pazos, Jueza de Paz Titular de Dolavon, que se incorpora como Anexo N° 4, sometido a consideración, el Pleno del Consejo de la Magistratura, aprueba las conclusiones del dictamen de la Comisión de Evaluación y por unanimidad se declara Satisfactorio el desempeño de la Sra. Débora Cecilia Pazos. El Consejero Massari da lectura al informe de la comisión de Evaluación de la señora Carina Antonia Mattar, Jueza de Paz titular de Gaiman, que se incorpora como Anexo N° 5, sometido a consideración, el Pleno del Consejo de la Magistratura, aprueba las conclusiones del dictamen de la Comisión de Evaluación y por unanimidad se declara Satisfactorio el desempeño de la Sra. Carina Antonia Mattar. El Consejero Massari da lectura al informe de la comisión de Evaluación del señor Carlos Albarracin, Juez de Paz Suplente Primero de Trelew, que se incorpora como Anexo N° 6, sometido a consideración, el Pleno del Consejo de la Magistratura, aprueba las conclusiones del dictamen de la Comisión de Evaluación y por unanimidad se declara Satisfactorio el desempeño del Sr. Carlos Albarracin. El Consejero Massari da lectura al informe de la comisión de Evaluación de la señora Bárbara Xiomara Larrosa, Jueza de Paz Suplente Primera de Dolavon, que se incorpora como Anexo N° 7, sometido a consideración, el Pleno del Consejo de la Magistratura, aprueba

las conclusiones del dictamen de la Comisión de Evaluación y por unanimidad se declara Satisfactorio el desempeño de la Sra. Bárbara Xiomara Larrosa. Se dispone un cuarto intermedio de quince minutos. Continúa la sesión, se da inicio al examen oral de los postulantes al cargo de Defensor Civil y Familia para la ciudad de Trelew, haciéndolo en el orden sorteado, primero la Dra. Mariana Forrester, luego la Dra. María Alejandra Oña, después el Dr. Claudio Mauricio Agostinho y por último el Dr. Ramiro Luciano González, conformando la mesa examinadora el Jurista invitado Dr. Marcelo Iñiguez y los Consejeros Del Mármol y Aristarain. Se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos. Se reanuda la sesión y los postulantes realizan sus entrevistas personales en el mismo orden en el que expusieron sus exámenes orales, Dra. Forrester, Dra. Oña, Dr. Agostinho y Dr. González. Se realiza el sorteo de la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por el Dr. Nereo Ariel Morejón contra la Jueza de Familia N° 2 de Puerto Madryn Dra. Delma Irina Vianni, la que queda conformada por los Consejeros: CREA, MASSARI, CARMELINO, DEL MARMOL y PETRIS. Se realiza el sorteo de la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por la señora Olga Edith Cañupan, contra el Juez Penal de Comodoro Rivadavia Dr. Martin Ernesto Cosmaro, la que queda conformada por los Consejeros: CREA, MASSARI, ITURBURU, PETRIS y ARISTARAIN. Se dispone un cuarto intermedio hasta mañana a las 09:30 horas. Se reanuda la sesión, se da tratamiento al punto 7 del orden del día, el presupuesto para el año 2018; los Consejeros debaten sobre el tema y luego de analizar, el Pleno del Consejo de la Magistratura aprueba por unanimidad el presupuesto 2018. El Jurista invitado Dr. Marcelo Iñiguez da lectura al dictamen del cargo de Juez de Ejecución N° 3 de Comodoro Rivadavia, que se incorpora como Anexo N° 8; luego da lectura al informe de la mesa examinadora del cargo de Defensor Civil y Familia para la ciudad de Trelew, que se incorpora como Anexo N° 9, responde las consultas realizadas por los señores Consejeros; comienza el debate para el cargo de Juez de Ejecución N° 3 de Comodoro Rivadavia, pide la palabra el Consejero GUTIERREZ adhiere al

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

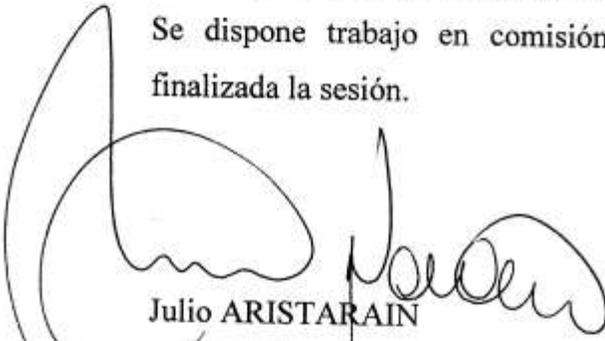
dictamen y mociona que el cargo quede desierto, ya que en esta oportunidad los postulantes no alcanzaron el objetivo; PINSKER considera que en ambos postulantes tiene que haber influido el estrés y los nervios, recuerda los exámenes de los mismos y los invita a seguir rindiendo; puesta a consideración del Pleno la moción de declarar Desierto el cargo de Juez de Ejecución, por unanimidad el Consejo de la Magistratura declara Desierto el cargo de Juez de Ejecución N°3 para la ciudad de Comodoro Rivadavia. Comienza el debate para el cargo de Defensor Civil y Familia para la ciudad de Trelew, pide la palabra el Consejero DONNET adhiere al dictamen de la mesa y refiere al muy buen nivel de los postulantes de este concurso, mociona se seleccione a la Dra. Oña de quien destaca su conocimiento sobre el Ministerio de la Defensa Publica; PINSKER destaca los cuatro exámenes orales, refiere a lo parejo de los antecedentes y la paridad de la entrevista personal, no encuentra motivos para apartarse del dictamen de la mesa, mociona se seleccione a la Dra. Oña; MOSQUEIRA felicita al Dr. Iñiguez por su forma de explicar y la claridad del dictamen, acompaña la moción de seleccionar a la Dra. Oña; LUCHELLI agradece a los cuatro postulantes por haberse presentado al concurso y los invita a seguir concursando, recuerda otros exámenes donde los postulantes no alcanzan sus objetivos, mociona se seleccione a la Dra. Forrester, refiere al estrés de rendir examen ante este Consejo, recuerda la impugnación a la que se tuvo que enfrentar y pese a ello se presentó a rendir examen destacando de este modo su fortaleza y entereza para rendir el examen; GUTIERREZ dice que encuentra a todos los postulantes en un nivel realmente elogiado, que no se da muy seguido esto, recuerda el examen oral de los postulantes, que los cuatro están en un nivel prácticamente igualado, quiere que se aplaudamos a los cuatro postulantes, adhiere al dictamen de la mesa y comparte la explicación del Dr. Iñiguez, que lo enorgullece ser colega del Dr. Iñiguez, que no le alcanza para apartarse del orden como demostró sobreponerse al estrés de la sesión anterior la Dra. Forrester, mociona por seleccionar a la Dra. Oña; MONTENOVO refiere a los muy buenos candidatos, elogia al Dr. Iñiguez que es muy claro,

reconoce que es un cargo muy importante y reafirma que todos los cargos son importantes, felicita a los Consejeros que están trabajando en la sesión porque los postulantes realizan esfuerzo y los Consejeros también deben hacerlo, que las diferencias son mínimas entre los postulantes, que el Dr. González debería plantearse seriamente radicarse en la Provincia y sería muy valioso que regrese, habla de las diferencias de los postulantes de la Defensa Publica, advierte la diferencia en el orden de mérito y que la Dra. Oña se recibió antes, recuerda la impugnación de la Dra. Forrester y eso demuestra el temple que debe tener todo Defensor, que celebren los integrantes de la Defensa Publica de Trelew contar con tal recurso humano, que por lo técnico y la trayectoria acompaña la moción de seleccionar a la Dra. Oña; MASSARI dice que fue muy claro el Dr. Iñiguez, recuerda lo excelente del examen oral de la Dra. Oña, invita a los otros postulantes a seguir rindiendo, que las diferencia para él fue muy marcada en favor de Oña, que los empleados de la Defensa de Trelew la elogiaron, adhiere a la moción de seleccionar a la Dra. Oña; CARMELINO le agradece al Dr. Iñiguez y que se siente orgulloso de tenerlo como Jurista Invitado, felicita a todos los concursantes, que ve una paridad muy importante en los concursantes, acompaña la moción de seleccionar a la Dra. Oña, invita a los otros postulantes a seguir rindiendo; GLADES destaca la claridad del Jurista y la paridad de los cuatro postulantes, acompaña la selección de la Dra. Oña, a quien vio muy bien en el coloquio, que a su entender el perfil de la Dra. Oña se la imagina como una profesional que un día de lluvia estará en un barrio, refiere al estrés de lo difícil que es rendir, recuerda el concurso del cargo de Juez de Ejecución, recuerda sesiones en la ciudad de Trevelin, que la Dra. Oña ha demostrado sus excelentes cualidades y que no dejen de participar el resto de los postulantes; se someten las dos mociones a consideración del Pleno; por la moción de seleccionar a la Dra. Oña votan por la afirmativa los Consejeros: GUTIERREZ, DONNET, ARISTARAIN, CARMELINO, DEL MARMOL, MASSARI, MOSQUEIRA, MONTENOVO, PINSKER y GLADES; por la moción de seleccionar a la Dra. Mariana Forrester, vota por la afirmativa el Consejero:

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

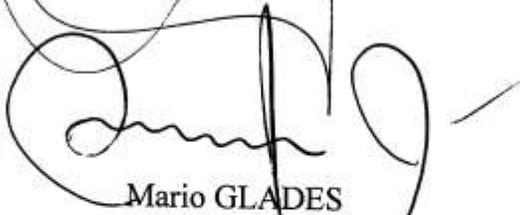
LUCHELLI; por mayoría el Consejo de la Magistratura selecciona a la Dra. María Alejandra Oña como Defensora Civil y Familia para la ciudad de Trelew. Se dispone un cuarto intermedio de veinte minutos. Se reanuda la sesión el Presidente propone incorporar al orden del día el punto 14) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por los señores María Ester Santul y Cesar Eduardo Ovando Ruiz contra la Fiscal General de Comodoro Rivadavia Dra. Camila Banfi Saavedra. Se aprueba por unanimidad. Pide la palabra MONTENOVO mociona que en virtud a que los hechos denunciados ocurrieron dentro del periodo de evaluación de la Dra. Bamfi, se incorpore la denuncia al legajo de la comisión evaluadora, que la denuncia ingrese al legajo de evaluación; GUTIERREZ realiza consultas, considera que una cosa es la evaluación y otra la denuncia; MONTENOVO refiere a que el hecho ocurrió dentro de los tres años y le explica al Consejero Gutiérrez; CARMELINO se refiere a la evaluación de la Magistrada y que Montenovo tiene razón; se somete a consideración del Pleno y por unanimidad el Pleno incorpora la denuncia para ser analizada por la comisión evaluadora. El Presidente agradece a las Dras. Silvia Bianco y Mercedes Adroque, del FOFECMA la participación en la sesión. Se dispone trabajo en comisión. Siendo las 13:00 horas, se da por finalizada la sesión.



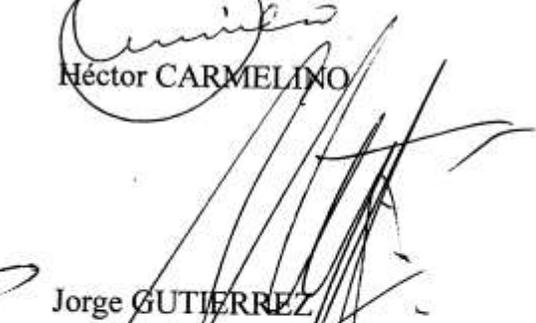
Julio ARISTARAIN



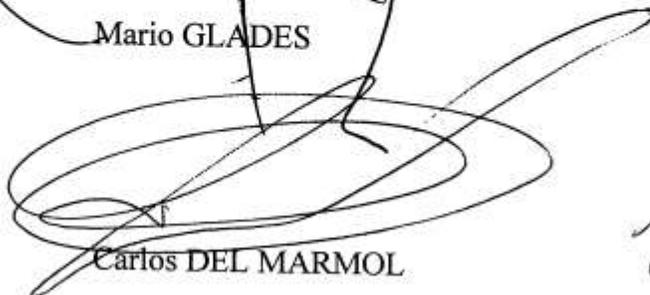
Héctor CARMELINO



Mario GLADES



Jorge GUTIERREZ



Carlos DEL MARMOL



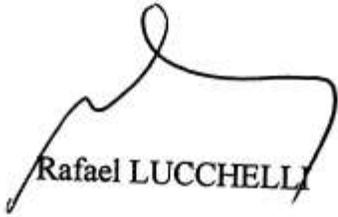
Oscar Atilio MASSARI



Martin MONTENOVO



Claudio MOSQUEIRA



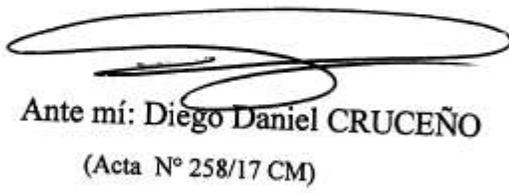
Rafael LUCHELLI



Eduardo PINSKER



Miguel DONNET



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO
(Acta N° 258/17 CM)